

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

78

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 2

EDICTO

Doña Aída María Soto Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Doy fe y testimonio: Que en las diligencias previas número 1.392 de 2007 se ha dictado providencia del día de la fecha, con el siguiente particular:

Habiéndose intentado la citación de doña Andrada Stoica en todos los domicilios resultantes de las consultas realizadas con resultado negativo, hágase el ofrecimiento de acciones a la mencionada por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por lo que a través del presente, y en relación a los hechos (lesiones) sucedidos en la calle Colmenarejo, número 5, de Villanueva del Pardillo (Madrid), el día 24 de noviembre de 2007, se realiza a la mencionada el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se le instruye del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación de daño o indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, que podrá mostrarse parte en la causa si lo hiciera antes del trámite de calificación del delito, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según les conviniere, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Que aunque no se muestre parte en la causa, no por esto se entiende que renuncia al derecho de restitución, reparación o indemnización que a su favor puede acordarse en sentencia firme, siendo necesaria la renuncia expresa o terminante.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Andrada Stoica, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/43.156/11)